

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	30 pesetas.
Semestre	60 —
Anual	120 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 0'50 ptas. los del año corriente; 0'75 ptas. los del año anterior, y de otros años, una peseta.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción. Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

GOBIERNO DE LA NACIÓN

Ministerio de Agricultura

ORDEN

Creando un registro de tractores agrícolas, motores para riego cosechadoras y trilladoras en las Jefaturas Agronómicas provinciales.

Ilmo. Sr.: Siendo del mayor interés para este Departamento ministerial conocer en todo momento el número, situación y características de las máquinas agrícolas más importantes, tales como tractores agrícolas, motores para riego, cosechadoras y trilladoras, con la finalidad primordial de conseguir su más eficaz utilización, facilitando la comprobación del trabajo que, efectivamente, realicen y del adecuado empleo de toda clase de elementos que a tal efecto se suministren a sus propietarios, este Ministerio dispone lo siguiente:

Artículo 1.º En cada una de las Jefaturas Agronómicas provinciales se abrirá un registro de los tractores, motores para riego, cosechadoras y trilladoras, ajustado al modelo que se publicará por la Dirección General de Agricultura, y en el que será obligatoria la inscripción de todos los que existan en cada provincia.

Art. 2.º Todos los propietarios de tractores agrícolas, motores para riego, cosechadoras y trilladoras, suscribirán una declara-

ción jurada, de acuerdo con el modelo que señale la Dirección General de Agricultura, especificando la marca y características de los mismos. Dicho modelo será publicado oportunamente en el "Boletín Oficial del Estado". Las declaraciones aludidas deberán obrar en las Jefaturas en un plazo de sesenta días, a partir de la publicación del modelo de declaración, debiendo los Organismos referidos acusar recibo de las mismas a los interesados.

Art. 3.º Pasado el plazo anunciado, se considerará como ilegal la situación de los tractores y motores agrícolas, cosechadoras y trilladoras que no hayan sido declarados conforme a las normas anteriormente expuestas.

Art. 4.º En su día, las Jefaturas Agronómicas procederán al reconocimiento de los tractores, cosechadoras, trilladoras e instalaciones de riegos existentes en la provincia, comprobando si se han cumplido por sus propietarios las obligaciones señaladas en los artículos anteriores, si las características coinciden con las reseñadas en su descripción y si su utilización, labores efectuadas y demás trabajos de esta maquinaria responden a las declaraciones hechas por el propietario, expidiendo el oportuno certificado acreditativo de tales extremos y facilitando una placa de inscripción de los motores, tractores, cosechadoras y trilladoras, de acuerdo con las características que oportunamente señalará la Dirección General de Agricultura.

Art. 5.º En lo sucesivo, todo agricultor

o empresa agrícola que entre en posesión de un tractor, motor de riego, cosechadora o trilladora, lo comunicará a la Jefatura Agronómica de la provincia en que radique la explotación a cuyo cultivo se dedique. Si dicho motor, tractor, cosechadora o trilladora, procede de otro agricultor, se hará constar así expresamente, especificando lugar en que radicaba, matrícula de procedencia y nombre del anterior propietario.

Art. 6.º Los propietarios de tractores, motores, cosechadoras y trilladoras, los fabricantes, los talleres de reparación y las casas comerciales vendedoras, quedan obligadas a facilitar a las Jefaturas Agronómicas correspondientes los datos que éstas reclamen, en la forma y plazos que por las mismas se señalen.

Art. 7.º Los Ingenieros Jefes Agrónomos remitirán a la Dirección General de Agricultura el día 31 de diciembre de cada año los modelos que por la misma se establezcan, relación de los tractores, motores, cosechadoras y trilladoras inscritos hasta las fechas mencionadas.

Art. 8.º Por la Dirección General de Agricultura se comunicarán a las Jefaturas Agronómicas provinciales las instrucciones complementarias que requiera el cumplimiento de cuanto se dispone en la presente Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de septiembre de 1945.—Rein. Ilmo. Sr. Director general de Agricultura.

(B. O. del E. núm. 263, de fecha 20-9-45).

SECCION TERCERA

Núm. 3.322

Comisión Gestora
de la Diputación Provincial
de Zaragoza

Extractos de los acuerdos adoptados por esta Comisión Gestora en sus sesiones ordinarias celebradas los días 2, 9 y 23 y extraordinaria del día 11 del mes de julio:

SESION DEL DIA 2

Asisten: Sres. Labarta, Soiano, Merino, Muñoz y Catalá.

—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Asuntos de despacho de la Presidencia

Designar al Sr. Catalá para que represente a la Corporación en la próxima reunión de Diputaciones Mancomunadas que ha de celebrarse el próximo día 4.

—Expresar la gratitud de la Corporación a la Comisión de Festejos del Barrio de Jesús, por su donativo de 200 pesetas con destino al Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

—Asistir la Diputación en Corporación a la fiesta de Santa Isabel, Patrona de la misma.

—Fijar las sesiones ordinarias del mes de julio para los días 9 y 23, a la misma hora.

ORDEN DEL DIA

Ponencia de Beneficencia

Conceder el ingreso en el Hogar Provincial Doz, de Tarazona, de María Cabrera Casals.

—Entregar nuevamente a Nicolás Calvo Pérez y Concepción Martín Magallón, vecinos de Blesa, la niña Laura Herrero Salgado, acogida en el Hogar Infantil de Calatayud.

—Conceder la salida definitiva del Hogar Provincial Doz, de Tarazona, del acogido Juan Magallón Lahuerta.

—Conceder socorro de lactancia a Amado Plano Serrano, para su hijo Ireneo, y a Damián Sanjuán Herrero, para su hijo Jesús, nacidos ambos en parto doble.

—Conceder el ingreso en el Departamento de Dementes del Hogar Infantil de Calatayud de la enferma Simona Bericat Sánchez.

—Hacerse cargo la Corporación Provincial del enfermo José Gascón Maestro, recluido en el Manicomio de Navarra.

—Realizar obras de reparación en la Sala de la Piel, en el llamado Pabellón de los Crónicos del Hospital Provincial, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 6.871'25 pesetas.

—Aprobar facturas por suministro de artículos con destino al Hogar Pignatelli, importantes 19.952'65 pesetas; al Hospital Provincial, importantes 1.833'70 pesetas; a la Maternidad e Inclusa Provincial, la cantidad de 1.018'57 pesetas, y al

Departamento de Dementes del Hogar Infantil, de Calatayud, la cantidad de pesetas 1.018'57.

—Aprobar relaciones de facturas por suministro de materiales con destino a reparaciones del Hogar Pignatelli y a los talleres de dicho Establecimiento, importantes 5.720'98 pesetas.

—Designar a los señores Diputados Delegados del Hogar Pignatelli y Maternidad para que emitan informe sobre reorganización de servicios establecidos en la Casa de Maternidad.

—Adjudicar a diferentes Casas concursantes el material de curas para el suministro del Hospital Provincial, durante el segundo semestre del año actual.

—Adjudicar a diferentes Casas concursantes los productos farmacéuticos para el suministro del Hospital Provincial durante el segundo semestre del año actual.

Ponencia de Gobernación

Aprobar las siguientes cuentas: una, de 137'50 pesetas, del señor Director del Hogar Pignatelli, por material suministrado a la Diputación, para corona de laurel a José Antonio, para colocarla en el Templo del Pilar; otra, de 133'85 pesetas, importe de un recibo de transporte de carbón a Calatayud; otra, de 334 pesetas, por copas para premios de los campeonatos; otra, de 56'85 pesetas, del señor Administrador de Arbitrios provinciales, por trabajos del taller de Pintura al Gobierno Civil; otra, de 10'50 pesetas, del mismo, por trabajos del taller de Carpintería al Gobierno Civil; otra, de 12 pesetas, de Auto-Electricidad, por arreglos en el coche de la Presidencia; otra, de 17'50 pesetas, de D. Amalio Fraile, por un bote de pintura blanca para el coche de la Presidencia; otra, de 1.759'55 pesetas, de los señores Presidente y Vicepresidente, distribuidas en la siguiente forma: 1.108 pesetas del señor Presidente y 651'55 pesetas del señor Vicepresidente, por varios viajes oficiales; otra, de 65 pesetas, del señor Administrador de Arbitrios, por trabajos del taller de Imprenta, relativos al abastecimiento de aguas; otra, de pesetas 1.548'70, de Bescós Hermanos, por accesorios para el coche de la Presidencia; otra, de 128 pesetas, de D. E. Sánchez, por bomboneras para las señoritas que dieron el concierto en el Hogar Pignatelli; otra de 64 pesetas, del señor Administrador de Arbitrios provinciales, por trabajos del taller de Imprenta para el Servicio de Requisas; otra, de 80 pesetas, de Octavio y Féliz, por papel higiénico para los servicios del Palacio Provincial; otra de 9 pesetas, del mismo, por material para el Juzgado de Mutilados; otra, de 48'40 pesetas, del señor Administrador de Arbitrios provinciales, por trabajos del taller de Herrería, para mobiliario del Palacio Provincial en oficinas; otra, de 388'75 pesetas, del Gran Hotel, de Zaragoza, por estancias de D. Julio Guillén, y otra, de 201 pesetas, del mismo, por es-

tancias del Excmo. Sr. D. Francisco Bastarache.

—Conceder una subvención de pesetas 1.000 para la construcción del Colegio de Huérfanos del Magisterio de Nuestra Señora del Pilar.

Ponencia de Fomento

Devolver la fianza depositada por el contratista de las obras de reparación del camino vecinal número 613-14, de Piedrajada al apeadero de Orilla.

—Informar favorablemente el proyecto de instalación eléctrica a Embid de la Ribera y ramal a Terrer, remitido por la Jefatura de Obras Públicas.

—Aprobar la propuesta número 15 del Servicio de Repoblación Forestal, referente a la repoblación de 150 hectáreas en el monte "La Sierra", de Paniza, importante 124.233'50 pesetas.

—Aprobar la propuesta núm. 16, para repoblación de 200 hectáreas en el monte "Dehesa Carnicera", de Ariza, segunda, de este monte, importante 185.145'13 pesetas.

—Autorizar a doña Joaquina Visiedo, de Gallocanta, para realizar obras en finca lindante con camino vecinal.

Ponencia de Personal y Plantillas

Aprobar los ejercicios que han de regir la provisión de las vacantes existentes en la plantilla de Capellanes de la Beneficencia provincial.

—Conceder un mes de licencia por enfermo al Médico del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia D. Luis Pérez Serrano García.

—Conceder un mes de licencia por enfermos a los Oficiales 1.º y 3.º de la Corporación, D. Miguel Gay Berges y don José Ferrández Cuartero.

—Desestimar instancia presentada por D. Martín Villanúa Torralba, en la que solicita se le nombre Peón caminero.

—Conceder veintidós días de licencia al escribiente temporero D. Francisco Larrodé García, para que se haga cargo del mando del Campamento del Frente de Juventudes instalado en Daroca.

—Conceder a los señores Secretario, Interventor, Depositario y Jefe de la Sección provincial de Administración Local, la gratificación reglamentaria con respecto al presupuesto extraordinario aprobado en 8 de febrero de 1943.

Ponencia de Hacienda

Aprobar actas de inspección por arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola del año 1942-43, levantadas a los vecinos de Gotor comprendidos en la relación que empieza por D. Aniceto Gaspar y termina con D. Calixto Villate.

—Aprobar actas de inspección por arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola del año 1941-42, levantadas a los vecinos de Mezalocha comprendidos en la relación que empieza por D. Gregorio Anson y termina con doña Benilda Navarro.

—Aprobar actas de inspección por arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola del año 1942-43 levantadas a los vecinos de Mezalocha comprendidos en la relación que empieza por D. Faustino Pérez y termina con D. Tomás Jaime.

—Aprobar actas de inspección por arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola del año 1941-42, levantadas a los vecinos de Zaragoza, barrio de Garrapinillos, comprendidos en la relación que empieza por D. Balbino Cambra y termina con don Tomás Millán; y del año 1942-43 levantadas a los vecinos del mismo barrio, comprendidos en la relación que empieza por D. José María Garza y termina con D. Ramón Faure.

—Aprobar cuenta de 546'50 pesetas de "Heraldo de Aragón", por anuncios sobre recaudación de arbitrios.

—Devolver a D. Enrique Marín Compés la fianza que tenía depositada como Recaudador de Arbitrios, en cuya función ya terminó.

—Aprobar cuenta de 915 pesetas por alfarda del Sindicato de Riegos de Miraflores, correspondiente a la Torre Ramona.

—Dar la conformidad a la adquisición de una lámina intransferible de Deuda Perpetua Interior 4 por 100 de pesetas 416.000, de valor nominal, con el producto de la venta de parte de la Torre del Abejar.

—Anunciar subasta de fincas del Hogar Pignatelli, sitas en término municipal de Tauste.

SESIÓN DEL DÍA 9

Asisten: Sres. Labarta, Solano, Cavero, Merino y Muñoz.

—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Asuntos de despacho de la Presidencia

El señor Presidente se refiere ampliamente al problema del paro en la provincia, y a las gestiones que se están realizando para combatirlo.

—Testimoniar a la Autoridad militar la condolencia de la Corporación por la explosión del polvorín de San Gregorio.

—Agradecer la asistencia de los funcionarios y sus familiares a los actos celebrados en honor de Santa Isabel.

—Dar cuenta de haberse recibido un escrito del pueblo de Morata de Jalón, en representación de catorce pueblos más de esa comarca, relacionado con las recientes modificaciones ferroviarias, y que ha sido trasladado a la R. E. N. F. E. por si puede ser atendida la petición que dichos pueblos formulan.

—Conceder, a propuesta del Sr. Muñoz, un voto de confianza a la Presidencia para que intervenga en cualquier momento y en la forma que estime más oportuna para solucionar el problema del paro.

Ponencia de Beneficencia

Conceder el ingreso en el Hogar Pignatelli de Aurelio Alcolea Pascual.

—Conceder el ingreso en el Hogar Infantil, de Calatayud, del niño Jesús Martínez Gregorio.

—Conceder el ingreso en el Hogar Provincial Doz, de Tarazona, de Eloisa Soriano Escanero y Pedro Fernando Sarrriñena Aparicio.

—Conceder el ingreso en el Instituto Psiquiátrico de San Baudilio de Llobregat de la enferma Máxima Secanillas Príncipe.

—Entregar a Carmen Calvo Lahoz la cantidad que figura a su nombre en la libreta de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, como procedente de la Inclusa Provincial.

—Conceder socorro de lactancia al vecino de Tarazona Juan José Moneo Alfaro, para su hijo Rafael, nacido en parto doble.

—Conceder el prohijamiento de una niña expósita o huérfana de las acogidas en el Hogar Infantil de Calatayud, menor de 10 años, por los cónyuges vecinos de Amposta, Manuel Castell Subirats y Cinta Subirats Ascensis.

—Aprobar relaciones de lactancias suministradas por La Gota de Leche, durante el mes de junio último, a niños pobres de la provincia, importantes en total 820 pesetas.

—Aprobar relaciones nominales de asilados de ambos sexos acogidos en el Hogar Doz de Tarazona, a los que se les concede gratificaciones por trabajos realizados en dicho Establecimiento durante el primer semestre del año actual, importantes en total 1.548 pesetas.

—Aprobar relaciones de facturas por suministro de materiales con destino a reparaciones del Hospital Provincial, importantes en total 787'75 pesetas.

—Aprobar facturas por suministro de artículos con destino al Hogar Provincial Doz, de Tarazona, importantes la cantidad de 5.536'96 pesetas.

—Aprobar relaciones de facturas por suministro de artículos al Hogar Pignatelli, importantes 10.571'07 pesetas; al Hospital Provincial, importantes pesetas 6.999'44; a la Vaquería provincial, importantes 5.364'37 pesetas; a Maternidad e Inclusa, la cantidad de 936'65 pesetas, y al Hogar Provincial Doz, de Tarazona, la cantidad de 3.679'76 pesetas.

Ponencia de Gubernación

Aprobar las siguientes cuentas: dos, de Eléctricas Reunidas, por alumbrado y fuerza motriz del Gobierno Civil, en junio último, importantes, respectivamente, pesetas 37'47 y 185'13; una, de 25'85 pesetas, por suscripción a la revista "África"; otra, de 175 pesetas, del "Boletín Oficial del Estado", por inserción de anuncio de convocatoria de provisión de la vacante de Odontólogo; otra, de 174 pesetas, de Jalón Angel, por reproducción de unos planos y mesa adornada de la comida ofrecida al Ministro del Ejército; otra, de 225 pesetas, de D. Félix Gorosábal, por

accesorios para el coche de la Presidencia; otra, de 158 pesetas, de Casa Servando, por recauchutado de una cubierta del coche de la Presidencia; dos, de 73'90 y 25 pesetas, de la Administración de Arbitrios, por un toldo y burlete, respectivamente, para el coche de la Presidencia; otra, de 46'09 pesetas, del taller de Pintura, por pintar el gasógeno del coche grande; otra, de 65 pesetas, de la Administración de Arbitrios, por dos banderitas para los coches de la Presidencia; otra, de 531'80 pesetas, de la Posada de las Almas, por comida servida al Almirante Bartarreche; otra, de 448'25 pesetas, de Eléctricas Reunidas, por alumbrado del Palacio Provincial en junio último; otra, de 76'25 pesetas, de "Volta", por suministro de material eléctrico para uso del Palacio Provincial, y otra, de pesetas 40, de Hispano Olivetti, por abono de limpieza de la máquina de escribir del Juzgado de Mutilados.

—Aprobar las cuentas presentadas por la Comisión Inspectora Provincial del Cuerpo de Caballeros Mutilados de Guerra, correspondientes al primer trimestre del año actual; y el libramiento de pesetas 4.350, a justificar, para gastos del segundo trimestre del mismo año.

—Aprobar cuenta presentada por el Encargado del Servicio de Socorro de Bagnos a pobres transeúntes, de los facilitados en el mes de junio último, por un total de 162 pesetas.

—Aprobar los precios medios a que han de abonarse los artículos suministrados por los pueblos de la provincia a la Guardia Civil, durante el mes de junio de 1945.

Ponencia de Fomento

Elevar a la Superioridad propuesta de obras de caminos vecinales a realizar para combatir el paro obrero dentro de la provincia y solicitud de la cantidad necesaria para llevarlas a efecto.

—Solicitar del Banco de Crédito Local de España anticipos necesarios con cargo a la subvención del Estado para combatir el paro, para la realización de las obras de caminos vecinales a que se refiere el Decreto de 24 de mayo último.

—Aprobar certificación número 1 de obra ejecutada durante el mes de junio último en la reparación de la Parretera provincial de Ejea a Rivas, importante 29.823'31 pesetas.

—Informar favorablemente el proyecto de línea eléctrica para suministro de energía a un motor en Ejea de los Caballeros.

Ponencia de Cultura

Convocar el "Colegio de Aragón" por vez primera, con ocasión de los actos que hayan de celebrarse en el II Centenario de Goya y como parte del programa de los mismos.

—Aprobar el modelo de placa que como distintivo han de usar los miembros del "Colegio de Aragón".

Ponencia de Personal y Plantillas

Designar a la señorita María Trinidad Chamorro Foz para que, con carácter meramente eventual, preste servicio como Auxiliar de la Secretaría de la Presidencia.

—Precisarse el título de Maestro Nacional o Licenciado en Filosofía y Letras, para poder ser designado Jefe de Maestros Educadores.

—Aprobar la lista de aspirantes admitidos al concurso-oposición para la provisión de la vacante de chofer al servicio de la Presidencia.

—Conceder premio de constancia a los enfermeros eventuales del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia, Feliciano Romeo Ortigosa y Armando Alvarez Navacerrada.

Ponencia de Hacienda

Aprobar actas de inspección por arbitrio sobre la riqueza agrícola de 1941-42, levantadas a los vecinos de Jarque comprendidos en la relación que empieza por D. Timoteo Gracia y termina con D. Antonio Castillo.

—Aprobar cuenta de 146 pesetas, de "La Hoja del Lunes", por publicación de anuncios sobre arbitrios.

—Designar representante de la Diputación en la Junta Pericial de Añón a don Antonio Cámara Macaya.

—Acceder a la petición del Recaudador de contribuciones, D. Federico Lázaro, sobre canje de valores de la fianza que tiene constituida.

—Abonar a D. Luis Burbano la cantidad de 1.529'56 pesetas, satisfechas por éste por alfardas de los terrenos de Miralueno, durante los años 1942 al 1945.

—Acceder a la petición de Andrés Gil sobre extracción de raíces de los árboles cortados en la carretera de Pastriz, lindante con la Torre del Gállego.

—Aprobar el inventario de bienes de esta Corporación y sus Establecimientos, referido a 31 de diciembre último.

—Inscribir en el Registro las parcelas sueltas de la Torre del Gállego, que no lo están.

Ponencia de Beneficencia

Autorizar la compra de alfalfa con destino a la Vaquería Provincial, por un valor inferior a 25.000 pesetas.

Ruegos, preguntas y proposiciones

Celebrar sesión extraordinaria el día 11, para nombrar al Caudillo Presidente de Honor de la Diputación, siguiendo invitación hecha en la Asamblea de la Mancomunidad de Diputaciones de Régimen Común.

—El Sr. Merino da cuenta del éxito obtenido por la Exposición escolar y los exámenes celebrados en el Conservatorio de Música por los asilados del Hogar Pignatelli.

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 11

Asisten: Sres. Labarta, Solano, Cavero, Merino y Muñoz.

ORDEN DEL DIA

Nombrar a S. E. el Jefe del Estado, Presidente de Honor de la Corporación.

SESION DEL DIA 23

Asisten: Sres. Labarta, Cavero, Merino y Muñoz.

—Aprobar las actas de la sesión ordinaria anterior y extraordinaria del día 11.

Asuntos de despacho de la Presidencia

El señor Presidente se refiere a la aprobación por las Cortes Españolas del Fuero de los Españoles, de la Ley de Enseñanza Primaria y de la Ley de Bases de la Administración Local. Se acuerda comunicar la satisfacción de la Corporación a los Ministros de la Gobernación y Educación Nacional.

—Felicitar al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, D. Eduardo Baeza, por haberle sido concedida la Encomienda de la Orden de Cisneros.

—Expresar la simpatía de la Corporación al General D. Juan Cremades con ocasión de su marcha a Valladolid.

(Continuad.)

SECCION QUINTA

Núm. 3.798

Alcaldía de la S. H. e I. Ciudad de Zaragoza

Habiendo solicitado D. Francisco Bescós Gómez la instalación y funcionamiento de una fábrica de aglomerados de carbón y un motor eléctrico de 15 HP., en la calle de Benedí, número 5, con destino a su industria de aglomerados de carbón, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1945. — El Alcalde, José M. García Belenguer.

SECCION SEXTA

Núm. 3.841

LITAGO

El día 27 del actual, a las nueve de la mañana, tendrán lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, las subastas de aprovechamientos forestales, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Aprovechamiento de pastos: monte "El Carrascal", 1.000 cabezas lanares, anual. Tasación, pesetas 6.216.

Si no hubiere licitadores en alguna de estas subastas se celebrarán otras segundas el mismo día, a las doce y media de su mañana, en el mismo local e idénticos tipos y condiciones que la primera.

Litago, 19 de septiembre de 1945. El Alcalde, Carmelo Láinez.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 3.818

DAROCA

En virtud de lo acordado en auto de 11 del actual, dictado en los autos de juicio ejecutivo promovidos en este Juzgado por D. Julio Giménez García, representado por el Procurador habilitado D. Manuel Linares Cabeza, contra don José Vicente Gracia, de Gallocanta, hoy en ignorado paradero, requiero de pago al citado D. José Vicente Gracia, a que abone en este Juzgado de primera instancia de Daroca y Secretaría del Letrado D. Benito Vicente Campillo, la cantidad de 2.000 pesetas de principal y 1.500 pesetas más para costas, intereses y gastos, y le cito de remate, concediéndole un plazo de nueve días a contar de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que se persone en los autos por medio de Procurador y se oponga a la ejecución, si le conviniere, haciendo constar que se ha practicado el embargo sin el previo requerimiento, por ignorarse el paradero del expresado D. José Vicente Gracia, a quien hago saber que las copias de la demanda y documentos a ella acompañados se hallan a su disposición en mi Secretaría.

Daroca, diecisiete de septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Secretario judicial, Benito Vicente Campillo.

TIP. HOGAR PIGNATELLI